



República del Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 01
DEL DIA JUEVES 18 DE MAYO DE 2023**

En la Cabecera Parroquial El Dorado, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023), se reúnen los señores miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. *Apertura y Bienvenida.*
2. *Constatación de Quorum.*
3. *Lectura y aprobación del Orden del día.*
4. *Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Inaugural con fecha 14/05/2023.*
5. *Análisis y Aprobación a la Reforma del Reglamento Interno del GADPRED.*
6. *Análisis y Autorización para la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado para la operación y mantenimiento de los puntos de encuentro.*
7. *Lectura de Oficios Recibidos.*
8. *Clausura.*

1.- Apertura y Bienvenida

El Ing. Manuel Mendez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado, saluda y brinda unas palabras de bienvenida a los señores vocales, al equipo técnico y público presente; a la vez agradece la asistencia a la reunión y también da a conocer que la sesión se realice en el marco del respeto y consideración, y así poder tomar decisiones en beneficio de las comunidades de la parroquia y la colectividad en general.

También menciona a la ciudadanía que pueden participar de las sesiones de junta, ya que estas son de orden público, a la vez les comenta que su participación es como oyentes mas no con voz dentro de la sesión.

2.- Constatación del Quórum. – Por medio de secretaría y con autorización del Ing. Manuel Méndez, Presidente del GADPRED, se procede a tomar la asistencia a los señores vocales e incluido el señor presidente, a su vez el señor presidente menciona que de acuerdo al Art. 311, Uso de Silla Vacía, el compañero Franklin Granda estará haciendo uso de la misma para participación con voz y voto de la sesión ordinaria.

El vocal Ing. Ramiro Herrera. – pide la palabra y saluda a la ciudadanía, a los señores vocales y al equipo técnico, continúa manifestando que no se puede dar por instalada una sesión si antes constatar el quorum, ya que podría darse de que no exista el debido quorum reglamentario y la sesión no se podría realizar, también comenta que como junta parroquial tenemos el auditorio y aquí podríamos realizar las sesiones de junta, ya que si la ciudadanía sigue participando en este espacio estarían más cómodos.

“El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico”

Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,

TEL 063068809/0983012997

E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



Comenta también que la junta parroquial no tiene la potestad de negar a un vocal a participar de las sesiones ordinarias, extraordinarias u otras, ya que como vocales somos elegidos por elección popular y estamos para ejercer los derechos que nos marca la ley, es por ello que están las autoridades competentes para que determinen la situación del compañero vocal Fernando Córdova.

Con estos antecedentes es preocupante participar de la sesión ordinaria, ya que desconocemos lo que podría suceder más adelante y por último menciona que el compañero vocal Fernando Córdova podría obtener un amparo de protección basado en el Código de la Democracia y el COOTAD que son quienes facultan nuestras funciones como vocales.

- Sr. Franklin Granda SILLA VACIA – Presente
- Sra. Mirian Gaibor VOCAL GADPRED – Presente
- Ing. Ramiro Herrera VOCAL GADPRED – Presente
- Ing. Manuel Méndez PRESIDENTE GADPRED – Presente
- Sra. Luz Quinche VICEPRESIDENTA GADPRED – Presente

Luego de constatar que existe la asistencia de los cuatro vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado; se procede a tomar en consideración al quorum existente y se da inicio a la sesión siendo las nueve horas y dieciocho minutos de la mañana (09h18am) y se continua con el siguiente punto.

3.- Lectura y Aprobación del orden del día. - El l Ing. Manuel Méndez, Presidente del GADPRED, pone a consideración el siguiente orden del día, dando cumplimiento al Art. 318 de la ley de COOTAD, si existe alguna observación, se pone a consideración de la sala.

El vocal Ing. Ramiro Herrera. – Pide la palabra y comenta que, de acuerdo a la intervención del señor presidente en la cual hace mención que bajo el reglamento interno se debe proceder aprobar el orden del día, pero este mismo señala que las sesiones de junta ordinaria deben realizarse los días viernes, y como este se encuentra vigente, debemos respetar el mismo para evitar inconvenientes.

La vicepresidenta Sra. Luz Quinche. – pide la palabra, a la vez saluda a la ciudadanía, a los señores vocales y al equipo técnico, y procede a mocionar para que se apruebe el orden del día, *la cual tiene el apoyo de la vocal Mirian Gaibor.*

El Ing. Manuel Méndez Presidente del GADPRED. – comenta que, si no existe otra moción por la sala, que por medio de secretaria se pase a votación.

- Sra. Mirian Gaibor Apoya la moción
- Ing. Ramiro Herrera En contra
- Ing. Manuel Méndez Por la moción
- Sra. Luz Quinche Se ratifica en la moción

“El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico”
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



RESOLUCIÓN:

Por mayoría absoluta se resuelve aprobar el Orden del día.

4. – Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Inaugural con fecha 14/05/2023.

El Ing. Manuel Méndez, Presidente del GADPRED. – Pone a consideración de los señores vocales la aprobación del acta de sesión inaugural, y comenta acerca de la situación del compañero vocal Fernando Córdova, por lo que explica que debido a la inhabilidad que presentaba no se le convocó para que participe de la sesión ordinaria, también comenta que el compañero vocal antes mencionado ya subsana este hecho, pero debemos esperar el dictamen de las entidades competentes.

También hace mención que como GAD fueron observados en el examen de auditoría que paso a mediados del año 2021, y dentro de este se encontraban el corregir varios procesos administrativos y por ende se tomaron las acciones correspondientes con relación a la situación del compañero vocal Fernando Córdova, con la presentación de un documento por parte del GAD haciendo conocer de este hecho (impedimento laboral), por lo debemos esperar el curso del proceso y obtener respuesta de contraloría.

Da a conocer el boletín emitido por el CNE (Consejo Nacional Electoral), en el cual expresa *“recordamos a las autoridades electas municipales y parroquiales que para la designación de la segunda autoridad de los respectivos gobiernos autónomos descentralizados se debe respetar los principios de paridad, alternabilidad tal como lo establece el código de la democracia y el COOTAD, el incumplimiento de esta disposición implicara el cometimiento de posibles actos de violencia política de género, tipificados como infracciones electorales muy graves que son sancionados con multas, suspensión de derechos políticos o la destitución del cargo”*, con este antecedente debemos hacer cumplir la ley con relación a la elección de la vicepresidenta del GAD, ya que se considera los artículos 66, 67 y 317, a la vez los principios de secuencialidad, es decir si el presidente en este caso es hombre la segunda autoridad debía ser mujer, y contemplar la votación más alta de entre las mujeres electas.

Dicho lo antes citado el señor presidente menciona que, se considere lo actuado en la sesión inaugural o, a su vez se aprueba tal como está redactada, siempre y cuando considerando que cada uno de los compañeros vocales tanto la Sra. Mirian Gaibor como el Sr. Fernando Córdova, pueden tomar sus acciones legales en el caso de sentirse afectados por los hechos antes mencionados. Menciona también que se considere el agregar dentro del acta, la solicitud que realizó con relación a la lectura de los escaños de acuerdo a la elección popular de los vocales.

El vocal Ing. Ramiro Herrera. – pide la palabra y comenta, que de acuerdo a lo mencionado, no comparte el realizar la reunión con ilegalidades, por lo que propone realizar las debidas consultas a un abogado con relación al tema del compañero vocal Fernando Córdova, y actuar conforme a la ley para evitar inconvenientes, por lo que una vez informado a la entidad competente, y subsanado el tema de impedimento laboral por el compañero vocal este puede

“El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico”

Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,

TEL 063068809/0983012997

E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



hacer uso de sus facultades como autoridad del GAD, hasta que la entidad competente que es la contraloría emita su respuesta.

El señor presidente vuelve a comentar que está a consideración la aprobación del acta de sesión inaugural, por lo que sugiere se abarque el tema en caso de que existan observaciones de acuerdo a cada intervención de ustedes señores vocales.

El Sr. Franklin Granda. – pide la palabra y saluda a las señoras vocales, señor vocal, señor presidente, al equipo técnico y a la ciudadanía en general, comentando que hace uso de la palabra de acuerdo a al Art. 311 del COOTAD, por lo que continua expresando que en relación a la posesión de las nuevas autoridades realizada el 14 de mayo de 2023, se empezó con pie izquierdo, ya que se vulnero derechos con referencia a la elección de la vicepresidenta de la parroquia, ya que no se respetó la ley, por lo que sugiere que se deje sin efecto la acta de la sesión inaugural.

La vocal Sra. Mirian Gaibor. – pide la palabra y saluda a la señora vocal, señor vocal, señor presidente, al equipo técnico y a la ciudadanía en general, y continúa sugiriendo que no se apruebe el acta de la sesión inaugural, ya que en esta se vulnero mis derechos con relación a la elección de la vicepresidenta.

El señor presidente pide el apoyo del compañero técnico para despejar dudas con relación a la aprobación del acta de sesión inaugural:

El técnico Ing. Ercin Preciado. – toma la palabra y comenta, que el acta de sesión inaugural debe aprobarse con las observaciones que los compañeros vocales vayan realizando, debido a que el no aprobar no es procedente ni legal realizarlo.

También menciona que con relación al tema del compañero vocal Fernando Córdova que presento un impedimento laboral, y en función de los requisitos que solicitan los entes competentes para la previa posesión de las nuevas autoridades, los cuales son: la declaración juramentada y el certificado de no tener impedimento laboral, por lo que como servidores públicos debemos tomar en cuenta este último, por lo que al presentar un impedimento laboral, el compañero presidente está en su facultad de dar a conocer este hecho a las entidades competentes y por ende no participa el vocal Fernando Córdova de la sesión ordinario.

Luego del previo análisis al acta de sesión inaugural, los señores vocales pasan a realizar sus observaciones, siendo estas las siguientes:

- **El vocal Ing. Ramiro Herrera.** – toma la palabra y realiza una explicación del contenido del Art. 66 y 67 del COOTAD, y se ratifica que los procedido en la elección de la vicepresidenta está amparado en los artículos citados.
- **La vocal Sra. Mirian Gaibor.** – toma la palabra y comenta que, se reitera e insiste a la Junta Parroquial que se respete la democracia y la voluntad ciudadana depositada en las

“El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico”
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



República del Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



urnas conforme y a lo expreso en el COOTAD de acuerdo al Art. 317, para la elección de la vicepresidenta.

- **la vocal Sra. Luz Quinche.** – toma la palabra y se ratifica en lo mencionado del Sr. Vocal Ramiro Herrera, ya que no se está violentando ningún derecho de ley.
- **El Ing. Manuel Méndez Presidente.** – toma la palabra y menciona que antes de aprobar el acta se reconsidere como acto administrativo lo actuado en la sesión inaugural con relación a la inhabilidad del Sr. Fernando Córdova y la elección de la vicepresidencia de acuerdo a los artículos 66, 67 y 317 del COOTAD.

La vocal Sra. Miran Gaibor. – pide la palabra y mociona que se apruebe el acta de sesión inaugural, haciendo constar al final de la misma las observaciones que realiza cada vocal y el señor presidente.

El señor presidente Ing. Manuel Méndez. – comenta que, si no existe otra moción por la sala, que por medio de secretaria se pase a votación.

- Sra. Mirian Gaibor Se ratifica en la moción
- Ing. Ramiro Herrera Apoya la moción
- Ing. Manuel Méndez Por la moción
- Sra. Luz Quinche Apoya la moción.
- Sr. Franklin Granda Apoya la moción

Resolución:

Por decisión unánime, los miembros de la Junta Parroquial, acuerdan y resuelven que, se proceda aprobar el acta de sesión inaugural, por lo cual se hará constar al final del acta las observaciones realizadas por los señores vocales y el señor presidente.

5.- Análisis y Aprobación a la Reforma del Reglamento Interno del GADPRED.

El señor presidente Ing. Manuel Méndez. – toma la palabra y comenta que, en la administración anterior ya se consideró el tema de ir reglamentado las actividades que se realizan en el GAD tanto el área administrativa como la legislativa y la ejecutiva, es por ello que se deja a su consideración para reformar el reglamento interno vigente.

El vocal Ing. Ramiro Herrera. – pide la palabra y comenta que, de acuerdo al art. 318 del COOTAD con relación al párrafo tercero menciona "*Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública*", por lo que sugiere que, en relación al debate del reglamento interno, más bien se considere fijar el día y la hora de las sesiones ordinarias.

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



República del Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



Expresa también que no podemos analizar el reglamento interno sin contar con la presencia de un abogado que nos oriente y evitar cometer errores, por lo que sugiero se posponga este punto y poder continuar con la sesión.

El señor presidente menciona que de acuerdo a la ley se debe sesionar dos veces al mes con relación a la sesión ordinaria o en su caso cuando se requiera se sesionará de manera extraordinaria. Comenta también que se puede llegar un acuerdo de los días que nos vayamos a reunir, por ende, se hace llegar el reglamento interno para aprobar e ir reglamentando las actividades dentro del GAD.

El vocal Ing. Ramiro Herrera. – pide la palabra y mociona para que el reglamento interno se lo analice junto al asesoramiento de un abogado por lo que se posterga la aprobación del mismo, *la misma que cuenta con el apoyo de las señoras vocales Mirian Gaibor y Luz Quinche.*

El señor presidente Ing. Manuel Méndez. – comenta que, si no existe otra moción por la sala, que por medio de secretaría se pase a votación.

- Sra. Mirian Gaibor Se ratifica en el apoyo
- Ing. Ramiro Herrera Se ratifica en la moción
- Ing. Manuel Méndez Por la moción
- Sra. Luz Quinche Se ratifica en la moción
- Franklin Granda Apoya la moción

RESOLUCIÓN DE SESION ORDINARIA No. 001-GADPRED-2023

Por decisión unánime, los miembros de la Junta Parroquial, acuerdan y resuelven que, se postergue el análisis y aprobación del reglamento interno junto al acompañamiento de un asesor jurídico.

6.- Análisis y Autorización para la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado para la operación y mantenimiento de los puntos de encuentro.

El Ing. Manuel Méndez Presidente del GADPRED. – toma la palabra y comenta a la sala que, se les ha hecho llegar digitalmente el convenio entre MINTEL y el GADRED para el funcionamiento de los puntos de encuentro, y en el cual un previo análisis personal existe fallas de tipeo, y a su vez debemos analizar el tema de nuestras obligaciones dentro del convenio ya que, se están considerando presupuesto para el mantenimiento de los Infocentros.

Menciona también que debido a la falta de presupuesto del Gobierno Central los Infocentros se cerraron, por consiguiente, nos informaron que de acuerdo a un nuevo proyecto se estaba buscando financiamiento con la SCTEA para repotenciar cada uno de los Infocentros y mejorar la calidad de atención, es por ello que nos piden el apoyo como GAD para la firma del convenio.

“El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico”

Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,

TEL 063068809/0983012997

E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



Por medio de secretaria se da lectura a las obligaciones del GADPRED dentro del convenio con MINTEL. (nota: se adjunta copia de las obligaciones al final del acta)

El Ing. Manuel Méndez Presidente dl GADPRED. – toma la palabra y menciona que le convenio se firma tanto con el Infocentro de la cabecera parroquial y otro convenio para el Infocentro de la comunidad 6 de Octubre, por lo que debemos cumplir con la obligaciones ya leídas por medio de secretaria y considerar el presupuesto que se va invertir.

El vocal Ing. Ramiro Herrera. – pide la palabra y comenta que de acuerdo a los dos Infocentros que existen dentro de la parroquia, tiene algunas sugerencias con relación a las obligaciones como GAD dentro del convenio, una de ellas es la elaboración de las vallas publicitarias, es decir con recurso del GAD se promociona a otra institución y lo ideal sería promocionar a la junta parroquial. También hace alusión si existe la disponibilidad del recurso (Partida presupuestaria) para proceder apoyar como GAD en los gastos que genere los Infocentros.

Expresa también que, si en caso se pudiese cambiar de lugar el funcionamiento del Infocentro que se encuentra en la cabecera parroquial, ya que no hay mucha participación de la ciudadanía haciendo uso de los diferentes servicios que ofrece el mismo, por lo que considera se lo pueda hacer funcionar en otra comunidad más lejana con el fin de apoyar a los niños que no tienen el acceso a las tecnologías de la información.

La vocal Sra. Luz Quinche. – pide la palabra y comenta que, no está de acuerdo con el funcionamiento de los Infocentros, ya que la mayoría de los hogares existe internet y en el tema de apoyar a la ciudadanía con copias de documentos u otros trámites, la que facilita el apoyo es la compañera secretaria auxiliar del GAD.

El Ing. Manuel Méndez Presidente del GADPRED. - toma la palabra y comenta al respecto de recurso dentro del Presupuesto año 2023 está considerado 1,000.00USD, los Infocentro no solo facilita el acceso a internet y copia, sino más bien apoyan con el tema de capacitaciones a la ciudadanía como el conocimiento básico de programas como Excel, Word; el manejo de páginas como IESS, SRI, red socio empleo entre otras.

El vocal Ing. Ramiro Herrera. – pide la palabra y menciona que, es muy gratificante saber que dentro de nuestra parroquia existan estos dos Infocentros que apoya a la ciudadanía, ya que como sabemos este proyecto fue terminado por la falta de recursos del gobierno central, por lo que también deja a consideración que se realice un estudio de que si en caso se pueda mover a otra comunidad el funcionamiento del mismo se lo analice para así abarcar más en las comunidades.

El señor presidente menciona que este tipo de convenios siempre se deja a consideración de todos los miembros de la junta parroquial para la previa firma del mismo, ya que son temas de interés comunitario e institucional.

“El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico”
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



Una vez analizado el tema los señores vocales pasan a mocionar:

La vocal Sra. Mirian Gaibor. – pide la palabra y mociona para que se autorice al señor presidente la firma del convenio entre en el GADPRED y MINTEL para el funcionamiento de los puntos de encuentro, considerando las observaciones realizadas, *la misma que cuenta con el apoyo de la señora vocal Luz Quinche y el vocal Ramiro Herrera.*

El señor presidente Ing. Manuel Méndez. – comenta que, si no existe otra moción por la sala, que por medio de secretaria se pase a votación.

- Sra. Mirian Gaibor Se ratifica en la moción
- Ing. Ramiro Herrera Apoya la moción
- Ing. Manuel Méndez Por la moción
- Sra. Luz Quinche Apoya la moción
- Sr. Franklin Granda Apoya la moción

RESOLUCIÓN DE SESION ORDINARIA No. 002-GADPRED-2023

Por decisión unánime, los miembros de la Junta Parroquial, acuerdan y resuelven que, se autoriza al señor presidente firmar el convenio interinstitucional entre MINTEL y el GADPRED para el funcionamiento de punto de encuentro de la cabecera Parroquial El Dorado.

7.- Lectura de Oficios Recibidos.

No existen oficios para dar lectura.

8.- Clausura

El Ing. Manuel Méndez Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado, agradece una vez más a los señores vocales, a la ciudadanía y al equipo técnico presentes en la sala, por la asistencia y la atención respectiva dada a la sesión ordinaria, la misma que es clausurada siendo las once horas con cincuenta y seis minutos de la mañana (11h56am), del día jueves 18 de mayo de 2023.


Ing. Manuel Méndez
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”




Ing. Elsa Calapucha
SECRETARIA/TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”

Realizado por: Kerly Silva

“El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico”

Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,

TEL 063068809/0983012997

E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com